



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

Conclusiones del Consejo de la Unión Europea en cuanto al reciclaje laboral y la formación como base para aumentar la sostenibilidad y la empleabilidad, en el contexto del apoyo a la recuperación económica y la cohesión social.¹

8 de junio de 2020

Incluso antes del estallido de la pandemia de COVID-19, la economía, la industria y el modelo social de la UE estaban siendo afectados por el cambio climático, la globalización, los desafíos demográficos y la transformación digital.

Estos cambios se han traducido en desequilibrios en la formación y competencias en varios sectores económicos y varias áreas geográficas. Tales transiciones afectan a cada aspecto de nuestra economía y sociedad. La Comunicación de la Comisión sobre una estrategia para las PYME para una Europa sostenible y digital señala que las transiciones digital y verde plantean desafíos particulares para las pequeñas y medianas empresas (PYME), que carecen de trabajadores con capacidades adecuadas.

Dadas las demandas de empleo presentes y futuras, es fundamental aprovechar al máximo el conjunto de talentos disponibles. Es necesario incentivar a las personas a considerar la reorientación/formación y la mejora de capacidades en sectores y ámbitos nuevos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de la Unión Europea invita a los Estados Miembros, de acuerdo con sus competencias, y teniendo en cuenta las circunstancias nacionales, respetando el papel y la autonomía de los interlocutores sociales a:

- Asegurarse de que los planes de **recuperación** con respecto a la crisis de COVID-19 incluyan un enfoque estratégico para la formación y la mejora de competencias, incluido el análisis de capacidades, el desarrollo y el reconocimiento como un medio de recuperación económica y cohesión social,
- Compartir y promover **intercambios internacionales** y mejores prácticas de reciclaje y la mejora de capacidades entre instituciones educativas y de capacitación, industrias, empresarios, estudiantes, estudiantes, docentes, formadores y otras partes interesadas relevantes,
- Impulsar políticas de aprendizaje a lo largo de la vida en respuesta a la **transición digital y ecológica**,

¹ <https://www.consilium.europa.eu/media/44351/st08682-en20.pdf>



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- Promover la mayor **diversificación de los métodos de educación** y capacitación formal y no formal para adultos. Promover iniciativas de mejora y actualización, servicios de orientación y validación,
- Tomar medidas adicionales en respuesta a la Recomendación del Consejo de 20 de diciembre de 2012 sobre la validación del aprendizaje no formal e informal, en particular haciendo que los acuerdos de validación sean más completos y accesibles, basándose en los resultados de la próxima evaluación de la Recomendación,
- Habilitar **incentivos financieros** directos o ayuda indirecta, como paga por vacaciones, y apoyo especial para las PYME y los trabajadores independientes,
- Mejorar el monitoreo y pronóstico de capacidades y mejorar la recopilación y el **análisis sistemáticos de datos** para la anticipación, desarrollo, entrega y reconocimiento de habilidades de cara a anticipar las futuras necesidades del mercado laboral y del servicio público,
- Apoyar y aumentar las capacidades de los **servicios de empleo** públicos y privados,
- Explorar posibles modelos para la financiación pública y privada del aprendizaje permanente y el desarrollo de habilidades a nivel individual,
- Promover la **participación activa de todas las partes interesadas** para identificar desafíos de capacidades y transformarlos en oportunidades.